



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SET. 2007

RES.H.Nº

11177-07

Expte. Nº 4.612/07

**VISTO:**

La solicitud interpuesta por la Comisión de la Escuela de Antropología, mediante Nota Nº 2812, en el sentido de incrementar temporariamente la dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo Regular Adjunto que actualmente revista la Profesora Norma Teresa Naharro y;

**CONSIDERANDO:**

QUE en la nota de referencia La Escuela de Antropología fundamenta su pedido en el hecho de que la Licenciada NAHARRO actualmente se encuentra a cargo de dos asignaturas en la Carrera de Antropología, desempeña tareas como Directora de la Escuela y coordina dos proyectos de extensión al medio;

QUE dicha solicitud de incremento de dedicación cuenta con el Informe Financiero de la Dirección Administrativa Contable, manifestando que la Escuela de Antropología cuenta con los ahorros suficientes en el Inciso I para incrementar temporariamente la dedicación de la Profesora NAHARRO;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 441, aconseja otorgar incremento temporario de dedicación a partir del 1º de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su sesión ordinaria del 04-09-07)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** temporariamente incremento de dedicación a la Profesora Norma Teresa NAHARRO, D.N.I. Nº 13.040.710, en el cargo Regular Adjunto dedicación Semiexclusiva a Exclusiva a partir de 01/08/07 y hasta el 31/12/07, sujeto a disponibilidad presupuestaria de la Facultad o nueva disposición,-

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto que demande la prórroga otorgada a las economías que se generan en el INCISO I -Gastos de Personal- correspondientes al año 2.007, de esta Facultad.

...//



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

RES.H.Nº 1177-07

**ARTICULO 3º.-** DISPONER que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente la docente deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de Cumplimentar con la documentación de rigor.

**ARTICULO 4º.-** NOTIFÍQUESE a la docente y comuníquese a la Escuela de Antropología , Dirección Administrativa Contable , División de Personal de la Facultad y siga a la Dirección de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

Jcl/cm.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.